

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

6072 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre desig-

nación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—El Director, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO

Número de orden	Centro directivo, puesto adjudicado	Nivel CD	Complemento específico	Puesto procedencia, nivel actual	NRP	Cuerpo	Apellidos y nombre
	<i>Inspección de Datos. Madrid</i>						
1	Subinspector APD.	26	1.463.652	Técnico de Sistemas. N.25. Ministerio de Sanidad y Consumo, Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	535110324	A1166	Gómez Cuenca, María Isabel.
1	Subinspector APD.	26	1.463.652	Analista Técnico. N.24. Ministerio de Sanidad y Consumo, Subdirección General de Informática. INSALUD.	220565213	A1603	Heras Carrasco, María Rosario.
1	Subinspector APD.	26	1.463.652	Analista Progr. Sistemas. N.22. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Social de la Marina.	149971468	A1632	Santos García, Consolación.
1	Subinspector APD.	26	1.463.652	Jefe Sec. Sist. Informáticos N.24. Ministerio de Justicia, Dirección Serv. Jurídico del Estado.	5166687957	A1177	Cabezas Leiva, Jesús.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6073 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), por la que se hace público el nombramiento de dos Administrativos de Administración General.*

Concluido el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, en promoción interna, se hace público el nombramiento de doña Esperanza Reguera Blanco, con documento nacional de identidad número 10.068.247 y doña Isabel Álvarez Lobato, con documento nacional de identidad número 10.180.259, como funcionarias de carrera de la Escala de Administración General, subes-

cala Administrativa, conforme a la Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de febrero de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo presentado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Ponferrada, 8 de febrero de 1999.—El Alcalde.

6074 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.*

Concluido el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, se hace público el nombramiento de doña Ana Belén